

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > jueves 06 de noviembre de 2025

nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).- A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y conc. del CCyCN). Los depósitos serán devueltos de oficio mediante transferencia electrónica a quienes no resulten adquirentes -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Quilmes, a la fecha de suscripción digital. Quilmes. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

IMPRENTA PELLERANO S.A.I.C.F.I.M. Y A. S/INCIDENTE (DOMINIO DTF 533)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, comunica en autos, "Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. s/Incidente (Dominio DTF 533)" Exp. N° 52488, que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 09/10/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 y cctes. del C.P.C.C; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas en el auto de venta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 203, 204, 208, 274 y 278 de la LCQ y 562, 565 y conc. del CPCC, el Ac. 3604/12 de S.C.B.A., y las Res. de S.C.B.A. 2129/15 y 3162/19, el cien por ciento (100 %), del bien automotor dominio DTF 533, marca Renault, modelo Express RL 1.9D, Furgoneta, motor marca Renault, motor N° F8QB682C041936, chasis marca Renault, chasis N° 9U5F40RP51N780130, modelo año 2001, uso privado, en el estado que se encuentre y exhiba, titular Imprenta Pellerano S.A.I.C.F.I.M. y A. CUIT 30-50022102-6.- Reserva de postura Pesos Tres Millones (\$3.000.000); resultando el fondo de garantía a depositar por los interesados en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), que representa el cinco por ciento (5 %) de la suma antes consignada (conf. art. 32 de la Ac. 3604 SCBA), al igual que los tramos de puja. Comisión del martillero 10 % sobre el precio de venta más aportes previsionales (10 %), que deberá ser depositada en la cuenta personal del martillero Caja de Ahorro en pesos del Banco Comafi Sucursal Berazategui N° 0031-78022-7, CBU 2990003100317802270011; y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (arts. 274 y 278 LCQ y 578 del CPCC; art. 54, ap. IV de la Ley 10.973 modif. por la Ley 14.085 y 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición: 17/11/25 de 10 a 12 horas en Av. Hipólito Yrigoyen N° 316 de Quilmes, pcia. de Bs. As.- Acreditación de postores: hasta el 25/11/25 a las 12:30 horas en el Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial de la P.B.A., y/u Oficina Departamental Quilmes sita en 9 de julio 287 de Quilmes PBA.- INICIO DE LA SUBASTA 28/11/25 12:30 HORAS; FINALIZACION 15/12/25 A LAS 12:30 HS.- Fecha audiencia art. 38: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Sr. Secretario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo deberá acreditar en ese acto su inscripción a la subasta, número de postor, documento de identidad, el depósito de: fondo de garantía, saldo de precio total y la comisión del martillero del 10 % más aportes previsionales (10 % sobre comisión), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso.- Los depósitos del fondo de garantía y saldo de precio deberán ser efectuados en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5087-027-0089902/0; CBU 0140027427508708990201, a nombre de autos, dejando sentado que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604).- En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.).- A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y conc. del CCyCN). Los depósitos serán devueltos de oficio mediante transferencia electrónica a quienes no resulten adquirentes -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Quilmes, a la fecha de suscripción digital. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago conforme art. 240 Ley 24.522.- Quilmes. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 7

SEARA JUAN IGNACIO C/SEARA MARÍA VICTORIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 12 La Plata, comunica en autos "Seara Juan Ignacio c/Seara María Victoria s/División de condominio", Expte. LP-72607-2023, que la Martillera Paula Verónica Sandez, Col. 7272, dom. Calle 49 N° 876 ½, piso 1, of. 8, La Plata, Tel. 221-6159624, correo electrónico: sandezpropiedades@gmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el día de 9 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS., departamento con dos cocheras, sito calle 58 N° 507 piso 8 letra A, ciudad y partido La Plata, pcia. Bs. As, Designado en plano PH 55-31-97 como UF 21, Pol. 08-01 Sup. cub. 112,91 m2, semicub. 5,75 m2. Total 118,66 m2. UC M (sótano) Pol I-13 sup. Cub y total: 15,49 m2. UC O (P.Baja), Pol. 00-02, sup desc y total: 13 m2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz.383; Parc. 8-a. Subpa. 21- Subpa.M- Subpa.O respect. Partidas: 55-375.509, 375.527, 375.529 respt. Matrículas 119.460/21-M-O (55) La Plata. Desocupado. Base U\$S 1.352,65. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar U\$S67,63, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050- 028-0004196/0, CBU 0140114728205000419603 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 3 de diciembre a